



Reglas y Regulaciones luego del Huracán Para Contratistas y Tiendas

- Todas las personas que visiten la propiedad deben presentarse en la Gerencia del Centro Comercial.
- El formulario de liberación de reclamos debe ser firmado por cada visitante a la propiedad y devuelto a la Gerencia del Centro Comercial.
- Los vehículos de los contratistas deben ser registrados con el Departamento de Seguridad.
- Todo contratista debe presentar un Certificado de Seguro vigente.
- Favor de cumplir con todas las reglas, regulaciones e instrucciones proporcionadas por la Administración del Centro Comercial. Aquellos que no estén dispuestos a cumplir, se les pedirá que desalojen la propiedad.
- Debe notificar inmediatamente, a la Administración del Centro Comercial, cualquier situación peligrosa que encuentre o observe en la propiedad.
- Las horas de acceso al Centro Comercial son de 8 AM a 4 PM, hasta nuevo aviso.
- Equipos de seguridad (gafas protectoras, cascos, chalecos de seguridad y botas de trabajo) son altamente recomendable y pueden ser necesario para aquellos que deseen entrar en la propiedad.
- Favor de no caminar por las zonas con barricadas o restringidas.
- Para acceso al techo, favor de coordinar con anticipación en las oficinas del Centro Comercial. Toda persona que necesite acceso deberá ser acompañado por seguridad.
- Todo personal debe desalojar la propiedad puntualmente a las 4 PM. No se permite trabajar durante la noche o permanecer en el área.
- Todos los escombros deben ser removidos del Centro Comercial diariamente.
- Nada debe dejarse fuera de su espacio durante la noche.
- Un representante del inquilino del espacio donde se está trabajando, debe estar presente con los contratistas mientras estos estén trabajando. Los miembros del equipo del Centro Comercial no estarán disponibles para monitorear el trabajo que se está realizando en los espacios.
- Cualquier entrega grande de vehículos (generadores, contenedores de carga, materiales de construcción, etc.) debe ser aprobado por el personal administrativo del Centro Comercial antes de ser traída a la propiedad.
- Las horas de operación de los generadores de cada comerciante deben ser aprobadas por la Gerencia del Centro Comercial.
- Todos los generadores deben colocarse al aire libre. No se permiten generadores dentro de áreas cerradas.



Reglas y Regulaciones luego del Huracán Para Contratistas y Tiendas

- Los comerciantes debe proveer sus propios artículos de limpieza (trapeadores, bolsas de basura, aspiradoras húmedas, etc.)
- Todo el equipo utilizado durante la construcción debe ser desconectado cuando el contratista **NO** se encuentre en la propiedad al terminar su día, a menos que sea autorizado por la Gerencia del Centro Comercial.
- **NO** será permitido en la propiedad, todo trabajador sin uniforme o identificación visible
- **NO** se permite fumar en la propiedad.
- **NO** se permite drogas ilícitas, alcohol u otras sustancias controladas en la propiedad ni su consumo.
- Informe inmediatamente cualquier incidente, evento peligroso, lesiones corporales graves o enfermedades.
- Mantenga todos los servicios disponibles en el Centro Comercial en un estado limpio, ordenado e higiénico.
- Después de que se restablezca los servicios públicos, se recomienda a todos los inquilinos que inspeccionen su espacio utilizando contratistas profesionales (aire acondicionado, electricista, plomero, etc.)
- **NO** se permitirá a nadie menor de 18 años en la propiedad